

OTORGA REPOSO MEDICO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL DOÑA ANA MARÍA SOTO VALDIVIA

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002167.

Casablanca,

12 JUL. 2012

VISTOS:



- 1.- La Licencia Médica presentada por la Funcionaria Municipal a contrata, doña: **ANA MARÍA SOTO VALDIVIA**, cedula de identidad 13.653.213-8, Técnico, grado, 11º, mediante, la cual se concede reposo médico, por 12 días, a contar del 13 al 24 al de Julio del 2012.-
- 2.- Ley Nº 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de alcalde me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Concédase permiso por Licencia Médica a la Funcionaria Municipal a contrata doña: **ANA MARÍA SOTO VALDIVIA**, cedula de identidad Nº 13.653.213-8 Técnico, grado 11º, por 12 días, a contar del 13 al 24 de Julio del 2012.-
- II.- Licencia Médica, folio Nº 2- 35855798, fecha de emisión 12.07.2012.-

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

